

Versión

00

Fecha de Actualización

19/07/2023

I.- DATOS GENERALES

1.- Lugar de Auditoría Auditoría Virtual - Oficinas de ProInversión

2.- Fechas de Auditoría 29/11/2023 – 30/11/2023

3.- Equipo Auditor

Auditor Líder Josselin Gamboa Medina

Audidores Madeleine Matta Paucar

Auditor Especialista N.A.

Especialista N.A.

Auditor en Formación N.A.

II.- DATOS ESPECÍFICOS

1.- Objetivo de la Auditoría:

Verificar que el Sistema de Gestión Antisoborno de la organización cumpla con lo siguiente:

- Es conforme con los requisitos de la Norma ISO 37001:2016
- Es conforme con los requisitos propios de la entidad para su Sistema de Gestión de Antisoborno.
- Se ha implementado y mantiene de forma eficaz.
- Es capaz de lograr la política y objetivos de la organización.

2.- Alcance de la Auditoría:

Auditoría remota en el cual se aplicará los métodos del muestreo y de las entrevistas al personal de la organización.

3.- Criterios de Auditoría:

- Norma ISO 37001:2016.
- Normas legales y reglamentarias aplicables
- Documentación del Sistema de Gestión Antisoborno.

4.- Metodología de la Auditoría:

Auditoría remota en el cual se aplicará los métodos del muestreo y de las entrevistas al personal de la organización.

5.- Reunión de apertura:

Fecha: 29/11/2023

Hora: 9:00 am

Lugar: Virtual –Oficinas de ProInversión

6.- Reunión de cierre:

Fecha: 30/11/2023

Hora: 5:00 pm

Lugar: Virtual –Oficinas de ProInversión

7.- Personal entrevistado:

Martín Bermudez Pelaez Especialista en Planeamiento y Racionalización

Lisseth Karina Wong Gignoux Jefa de la Oficina de Integridad y Transparencia

Versión

00

Fecha de Actualización

19/07/2023

Jennifer Jesús Tafur Alvarado	Secretaria General
Evelyn Zárate Jiménez	Presidente del Comité de Contrataciones
Victor Hugo Chávez Gomez	Jefe de tecnologías de la información
Cecilia La Cruz Davia	Asesora Legal de Recursos Humanos
Abel Ricardo Ceballos Pacheco	Jefe de Finanzas

III.- HALLAZGOS (Fortaleza, No conformidades y Oportunidades de Mejora)

Fortalezas

Se pudo evidenciar el compromiso y participación de cada uno de los responsables durante el proceso de auditoría.

01

No conformidades

Descripción de la No Conformidad – N° 01

Req.° de No Conformidad

En la Norma ISO 37001: 2016, en el requisito 7.5.2. Creación y actualización, indica lo siguiente: Al crear y actualizar la información documentada, la organización debe asegurarse de que lo siguiente sea apropiado: [...] c) la revisión y aprobación con respecto a la idoneidad y adecuación.

Sin embargo, no se ha podido evidenciar que los documentos implementados en el Sistema de gestión Antisoborno hayan sido aprobados para su uso y difusión. A continuación, se detalla los siguientes documentos:

- Manual del Sistema de Gestión Antisoborno de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada.
- Metodología para la identificación y gestión de riesgos operativos y de corrupción de la agencia de PROINVERSION.

Evidencia: Manual del SGAS y Metodología para la Gestión de Riesgos.

Req. 7.5.2

Descripción de la No Conformidad – N° 02

Req.° de No Conformidad

En la Norma ISO 37001: 2016, en el requisito 8.2 Debida Diligencia, nos indica lo siguiente: [...] La organización debe evaluar la naturaleza y el alcance del riesgo de soborno en relación a transacciones, proyectos, actividades, socios de negocios y el personal, pertenecientes a estas categorías específicas. Esta evaluación debe incluir cualquier debida diligencia necesaria para obtener información suficiente para evaluar el riesgo de soborno. La debida diligencia debe actualizarse con una frecuencia definida para que los cambios y la nueva información puedan tenerse en cuenta debidamente.

Req. 8.2

Versión

00

Fecha de Actualización

19/07/2023

Sin embargo, no se ha podido evidenciar que se haya realizado la debida diligencia según lo indicado en su procedimiento, mediante el formato Matriz de Debida diligencia para Socios de Negocio.

- Concurso por invitación N°002-2023: Contratación de servicios de consultoría Integral para la Iniciativa Privada Cofinanciada "Reforzamiento de infraestructura, equipamiento y mantenimiento de colegios de Cusco"

Evidencia: Matriz de debida diligencia para socios de negocio.

Descripción de la No Conformidad – N° 03

Req.° de No Conformidad

En la Norma ISO 37001: 2016, en el requisito 6.1 Acciones para tratar riesgos y oportunidades, nos indica lo siguiente: Al planificar el sistema de gestión antisoborno, la organización debe considerar las cuestiones referidas en el apartado 4.1 y los requisitos referidos en el apartado 4.2, y determinar los riesgos identificados en el apartado 4.5 y oportunidades para mejorar que es necesario enfrentar con el fin de: [...]prevenir o reducir efectos no deseados relacionados con la política y objetivos del sistema antisoborno; [...]La organización debe planificar: la manera de: [...]evaluar la eficacia de estas acciones.

Sin embargo, en la matriz de Gestión de Riesgos no han considerado las cuestiones referidas identificadas en la matriz FODA, tales como:

- Ausencia de denuncias o planteamiento de inquietudes por parte de los colaboradores debido a la inactividad por parte de las autoridades.
- Ausencia de denuncias por miedo a represalias.

Así mismo, se evidencia que han considerado medidas de controles a implementar que mitigan parcialmente el riesgo identificado mas no en su totalidad, en los siguientes procesos:

- T.I.: soborno para poder filtrar el monto de postulación para los bienes y/o servicios de contratación de consultorías por conocimiento del administrador de Sistemas.
- Contratación (Concurso por invitación): Direccionamiento al momento de la evaluación de la postulación del proveedor por estar coludido y/o haber recibido un beneficio del socio de negocio.

Evidencia: FODA y Matriz de Gestión de Riesgos.

Req. 6.1

Versión

00

Fecha de Actualización

19/07/2023

Oportunidades de mejora

Considerar en la matriz de partes interesadas una leyenda especificando los colores que han determinado (verde, rojo, azul) relacionada a si es o no una parte interesada que pueda verse o no afectada directa o indirectamente.

01

Incluir en la matriz de comunicaciones qué se va a comunicar, tales como: canales de denuncia, reportes de denuncia, consultas y/o dudas sobre soborno.

02

Considerar que los controles financieros y no financieros sean identificados por procesos en sus lineamientos según corresponda.

03

Incluir la toma de conciencia antisoborno de los socios de negocios para aquellos que puedan suponer más que un riesgo bajo de soborno, por lo que podrían elaborar videos u otros materiales audiovisuales.

04

Evaluar la pertinencia de incluir la directiva en el ítem de Regalos, atenciones, donaciones y beneficios similares en el Manual del Sistema de Gestión Antisoborno que señala sobre la gestión de donaciones.

05

Incluir en la matriz de puestos críticos a la Jefa de Oficina de Integridad y Transparencia.

06

Aclarar en el Manual de SGAS la periodicidad con la que se evaluará la eficacia de las capacitaciones relacionadas al SGAS que son realizadas mediante encuestas.

07

IV.- CONCLUSIONES

- El Sistema de Gestión Antisoborno basado en la Norma ISO 37001:2016, se encuentra implementado adecuadamente, y se puede evidenciar su eficacia y mejora.
- Se ha logrado cumplir con la totalidad de la revisión de los requisitos de la norma ISO 37001:2016 según el plan de auditoría establecido.
- Se pudo evidenciar el compromiso y apoyo del personal, lo que ayudó al cumplimiento de los objetivos de la auditoría.

V.- RESUMEN DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con una duración de 02 días con un equipo auditor conformado por 2 auditores, lo que ayudó a cumplirse con los objetivos pertinentes para el alcance correspondiente, teniendo como resultados: 03 No Conformidades y 07 Oportunidades de mejora.

VI.- DISTRIBUCIÓN DEL INFORME

El informe será distribuido de acuerdo con lo indicado en el Procedimiento de Auditorías y a necesidad de la organización.

Auditoría Interna N° 01

Auditor: Josselin

Gamboa Medina

Fecha: 02/12/2023